



ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACIÓN ECO ALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES

ACTA No. 15

Fecha: 13 de Marzo de 2024
Lugar: Salón de Capacitaciones de Ecoalianza
Bogotá D.C. Calle 16 No. 33 -26 Barrio: Estación Central
Hora: 2:00 PM

CONVOCATORIA: Convocatoria realizada por escrito por la Junta Directiva de la organización a cada uno de los socios y fijada en cartelera con quince días hábiles de anticipación de acuerdo como lo estipulan los estatutos.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Elección de dignatarios de la mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria.
- 4) Lectura y aprobación del orden del día.
- 5) Presentación y aprobación del Informe de Gestión y Resultados 2023 (Representante Legal).
- 6) Presentación y aprobación del informe de Estados Financieros 2023.
- 7) Presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto año 2024.
- 8) Presentación y análisis de reinversión de excedentes del periodo gravable 2023.
- 9) Presentación y aprobación de programa de transparencia y ética junto con el rol del responsable de cumplimiento.
- 10) Elección de revisor fiscal.
- 11) Autorización al representante legal para que la entidad permanezca en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- 12) Proposiciones y varios.
- 13) Aprobación de la presente acta.
- 14) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com



ecoalianza
de recicladores

*ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162*

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De acuerdo a los reportes de afiliación e ingreso de los asociados, se encuentran seis (6) organizaciones de base habilitadas para participar, las cuales fueron convocadas para proceder al desarrollo de la asamblea; de las seis organizaciones se establecieron para participar siete (7) delegados habilitados y debidamente acreditados de cada organización, teniendo así un total de CUARENTA Y DOS (42) personas hábiles para la asamblea. De este modo, se verifica el quórum con el llamado a lista y se comprueba que hay CUARENTA (40) asistentes en la asamblea; por lo cual ya hay quórum para iniciar la asamblea.

La participación de las organizaciones de base se presenta de la siguiente manera:

- 1. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEÓN TRABUCHI LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA – ARPLT: 7 delegados.**
- 2. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR: 6 delegados.**
- 3. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL- ARSA: 7 delegados.**
- 4. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA: 7 delegados.**
- 5. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR: 7 delegados.**
- 6. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL PORVENIR ASOPORVENIR: 6 delegados.**



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com



ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES - ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162

TOTAL DE ASOCIADOS ASISTENTES: 40

ARTÍCULO 8° - Convenios, Alianzas o Contratos: Cuando no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio, la asociación podrá atenderlo por intermedio de otras entidades, para lo cual se podrán celebrar convenios, alianzas estratégicas o contratos, sin perjuicio del objeto social de la asociación.

En consonancia con lo establecido, las organizaciones colaboradoras en el convenio de administración delegada con Ecoalianza extienden una invitación formal a las siguientes Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs) para participar en el esquema operativo y de soporte logístico. Asimismo, se precisa que los recicladores incluidos en esta convocatoria asisten en calidad de invitados:

No.	NOMBRE DE LA ECA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE RECICLADORES
1	NUECA PRINCIPAL	CL 16 33 26	1
2	NUECA OCTAVIO BELLO	CL 70S 80I 69 SUR	1
3	NUECA FELIX BELLO	CL 49B SUR 31 84	1
4	NUECA EL RETAL	AK 14 23 73 LC	1
5	NUECA SAN BENITO	KR 13D 58A 18 SUR	1
6	NUECA 7 DE AGOSTO	KR 27 66 43	1
7	NUECA CHONTO	CL 23A 18 61	1
8	NUECA EL DESVARE	DG 40 SUR 26 51	1
9	NUECA EL PROGRESO	CL 90 SUR 1 ESTE 21	1
10	NUECA EYM EL TRIUNFO I	CL 77 SUR 73C 09	1
11	NUECA RECIAMBIENTAL	KR 82F 60A 20 SUR	1
TOTAL			11

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Durante la sesión, la Representante Legal procedió a la lectura del reglamento de la asamblea. Posteriormente, se sometió el reglamento propuesto a la consideración de los asambleístas. Tras la deliberación, se obtuvo la aprobación unánime del mismo, con un total de CUARENTA (40) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) nulos.



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com



ecoalianza
de recicladores

ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162

3) ELECCIÓN DE DIGNATARIOS MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA

Toma la palabra la señora Magda Quisquella Barinas Villamizar, agradece a todos los asociados por su participación activa con la asociación y su continua labor como recicladores de oficio.

Para la elección de dignatarios, cargos de presidente y secretario, se procedió a realizar la elección de la Mesa Directiva la cual, como el reglamento lo indica, estará compuesta por un presidente y un secretario. Se continuó con la respectiva elección a través del sistema de nominaciones, en la cual se postularon:

- JANCY BARINAS
- MAYRA ALVAREZ
- JOHAN RODRIGUEZ

Se realizó la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación quedó así:

NOMBRES	VOTOS
JANCY TERESA BARINAS VILLAMIZAR	16
MAYRA ALVAREZ	10
JOHAN SMIT RODRIGUEZ LEON	4

Los asambleístas han acordado, por unanimidad de CUARENTA (40) votos, que los cargos de presidente y secretario sean asignados en función del orden de mayor votación recibida. Esta decisión ha sido adoptada sin objeciones y, como resultado, la Mesa Directiva de la Asamblea queda oficialmente constituida. Los individuos seleccionados han tomado posesión de sus respectivos cargos y han aceptado sus responsabilidades con pleno consentimiento.



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com



ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162

Presidente Jancy Teresa Barinas
Secretaria Maira Alvarez

Las dignatarias toman posesión de sus cargos y proceden a dar continuación a la honorable Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ecoalianza, la cual fue aprobada por unanimidad de CUARENTA (40) votos de los asistentes a la asamblea.

4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Ante la distinguida asamblea de asociados, se procedió a la lectura del orden del día. Se estableció un intervalo de cinco minutos para recibir y considerar cualquier observación pertinente. Concluido este periodo, el orden del día fue sometido a votación, resultando en su aprobación unánime con un respaldo de CUARENTA (40) votos a favor, CERO (0) en contra, y CERO (0) nulos

5) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2023 (REPRESENTANTE LEGAL)

La señora Magda Quisquella Barinas ha procedido a la entrega del informe físico y ha realizado su lectura ante la asamblea. Durante este proceso, ha instado a los presentes a expresar cualquier observación o duda emergente para su inmediata resolución. A continuación, la señora Magda Barinas ha brindado una detallada explicación y presentación del informe ejecutivo con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023, así como del informe sobre el proceso administrativo, comercial, operativo, financiero y contable llevado a cabo por la organización en su función como prestadora del servicio público de aseo, en el marco de la actividad de aprovechamiento vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD. Cabe señalar que ambos informes son parte integral de esta acta y se adjuntan a la misma.

Además, se ha informado sobre los progresos alcanzados respecto a las ocho fases de progresividad estipuladas en el Decreto 596 de 2016, destacando entre ellos las certificaciones en competencias laborales otorgadas a los recicladores de oficio, la implementación de nuevas herramientas de monitoreo satelital, el desarrollo del Plan



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com



ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162

de Emergencias y Contingencias, y la constante revisión y calibración de las básculas, entre otros aspectos relevantes.

Finalmente, el informe ha sido sometido a la consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Tras un debate exhaustivo, la asamblea ha otorgado su aprobación unánime al informe, con un total de CUARENTA (40) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) nulos.

6) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS 2023

La Representante Legal, en colaboración con el área de contabilidad, ha presentado los Estados Financieros correspondientes al año 2023. La contadora Eslendi Yesenia Pinzon Beltran ha detallado las cuentas consignadas en el informe, del cual se adjunta una copia para su revisión. Según los datos expuestos por la ASOCIACIÓN ECOALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES, los resultados financieros obtenidos son positivos.

Posteriormente, dichos estados financieros fueron puestos a disposición de la Asamblea General Ordinaria para su evaluación. Tras un consenso general, se ha logrado la aprobación unánime de los estados financieros del año 2023 con CUARENTA (40) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) nulos. Estos documentos financieros son parte integral de esta acta y se incorporan a la misma como anexos.

7) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO AÑO 2024

La señora Magda Barinas ha presentado ante la asamblea la propuesta del Plan de Trabajo y Presupuesto para el año 2024, considerando el Plan de Fortalecimiento previamente radicado ante la SSPD, en cumplimiento de las fases de progresividad estipuladas por el Decreto 596 de 2016, inherentes a la prestación del servicio público de aseo y la actividad de aprovechamiento.

La propuesta se ha dejado a disposición de la Junta Directiva para su consideración. La asamblea, tras un análisis detallado, ha votado unánimemente con CUARENTA (40) votos a favor, estableciendo que la ejecución del plan recae en la responsabilidad de la actual Junta Directiva, así como su seguimiento y vigilancia por parte de la Junta de



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com



ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162

Vigilancia. Se enfatiza que el plan debe reflejar fielmente las aspiraciones de los recicladores de oficio asociados y estar alineado con la realidad nacional.

Posteriormente, la Representante Legal ha concluido la exposición del plan de trabajo y presupuesto para el año 2024 de la Asociación Ecoalianza Estratégica de Recicladores, desarrollado por la Junta Directiva. La asamblea, tras la debida deliberación, ha otorgado su aprobación unánime al plan con un total de CUARENTA (40) votos a favor, CERO (0) votos negativos y CERO (0) anulados.

De igual manera la asamblea en pleno aprueba que los excedentes netos del periodo contable 2023 se reinviertan en este plan de fortalecimiento para ser desarrollado en el año 2024 (Dicho plan de fortalecimiento con su respectivo presupuesto hace parte integral de esta acta y se anexa a la misma).

8) PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL PERIODO GRAVABLE 2023

La señora Eslendi Yesenia Pinzon Beltran, en su función de contadora de la asociación, ha informado sobre los excedentes del ejercicio fiscal del año 2023, ascendiendo a \$66.163.754. (Sesenta y seis millones ciento sesenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) En respuesta, la asamblea ha tomado una decisión unánime, con CATORCE (40) votos afirmativos, para la reinversión de estos excedentes netos en el Plan de Fortalecimiento Empresarial previsto para el 2024. Es destacable mencionar que la votación no registró votos en contra ni votos nulos.

9) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA JUNTO CON EL ROL DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO

Con la entrada en vigor de la Ley 2195 de 2022, se ha establecido que las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deben incorporar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial. Este programa comprende un conjunto de procedimientos y políticas, cuyo propósito es la identificación, detección, prevención, manejo y reducción de riesgos vinculados a actos de corrupción y soborno transnacional que puedan afectar la integridad de la organización.



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com



ecoalianza
de recicladores

ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162

En respuesta a esta normativa, la ASOCIACIÓN ECOALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES se ha comprometido con la adopción de este compendio de prácticas anticorrupción, subrayando su importancia en la protección de los valores fundamentales de la asociación y en la prevención de acciones que contravengan sus principios éticos.

La Representante Legal, señora Magda Quisquella Barinas, ha presentado la implementación y relevancia de este programa, que posteriormente ha recibido la aprobación para su presentación ante la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., órgano encargado de la supervisión y control. Es importante aclarar que el rol que cumple el responsable del programa es de administrativo, ya que debe velar por el cumplimiento de lo definido en dicho documento.

Para concluir, la asamblea ha expresado su consentimiento unánime, con un total de CUARENTA (40) votos afirmativos, CERO (0) negativos y CERO (0) anulados; para la puesta en marcha y presentación oficial del programa de transparencia y ética empresarial de la asociación.

10) ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL

Considerando la importancia de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias, así como las normativas relacionadas con la contabilidad y los estados financieros de la asociación, se han seleccionado tres currículos de profesionales en Contaduría Pública para su revisión por parte de los asistentes. En este momento, la señora Magda Quisquella Barinas Villamizar, quien actúa como representante legal de la asociación, presenta ante la asamblea general los perfiles de los candidatos propuestos para el cargo de Revisor Fiscal.

Postulados a convocatoria de Revisor Fiscal de la Asociación:

Nombre(s) y Apellido(s)

- KELLY FERNANDA BUSTOS
- BRAYAN DONOBAN VARGAS
- MIGUEL ANGEL OLIVERA



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com



ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162

Tras la lectura de cada uno de los currículos de los candidatos a Revisor Fiscal de la Asociación por parte de la representante legal y su posterior discusión con los asociados asistentes, se someten a consideración para su aprobación.

Se realiza la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación queda así:

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
KELLY FERNANDA BUSTOS	4
BRAYAN DONOBAN VARGAS	6
MIGUEL ANGEL OLIVERA	30

El señor Miguel Ángel Olivera ha sido designado como Revisor Fiscal de la Asociación con un total de CUARENTA (40) votos a favor, CERO (0) votos negativos y CERO (0) anulados. Su elección se basa en su destacada formación y amplia experiencia laboral, lo que lo convierte en la mejor opción para el cargo.

11) AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De acuerdo a lo demandado por el Decreto 2150 de 2017 mediante el cual se sustituyen y adiciona las disposiciones al Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario, y el artículo 195 del Estatuto Tributario: en cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto 2150; sobre la autorización a la Representante Legal para solicitar a la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta; en lo que la asamblea estuvo de acuerdo y aprobó por unanimidad de CUARENTA (40) votos a favor, CERO (0) votos negativos y CERO (0) anulados.

A continuación, la representante legal de la asociación aclara que la información solicitada por la DIAN, de acuerdo al numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 contenido en el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, se encuentra estipulada en los estatutos de la Asociación, y pide que se deje expresa constancia en el acta de



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com



ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162

la Asamblea de la misma, como lo señala el inciso primero del numeral 4 de la mencionada norma que contiene lo siguiente: 1. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. 2. Que la entidad desarrolla la actividad meritoria de protección al medio ambiente y desarrollo social de los recicladores, de lo cual da cuenta el Registro Único Tributario – RUT, el cual contiene como código de actividad económica “3830” -, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. 3. Que los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y que estos serán reinvertidos de acuerdo con lo plasmado en el presupuesto para el año 2024 adjunto. En lo que la asamblea estuvo de acuerdo y aprobó por unanimidad de CUARENTA (40) votos favorables, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos nulos.

12) PROPOSICIONES Y VARIOS

Se ha propuesto la creación de un comité de solidaridad con el objetivo de organizar un abanico más amplio de actividades culturales, deportivas y de bienestar, todas diseñadas para fomentar la integración, el bienestar y un espíritu competitivo saludable entre los miembros de la asociación. Las actividades propuestas incluyen:

- Talleres Culturales: Clases específicas que sirvan como una oportunidad para aprender nuevas habilidades y preservar el oficio.
- Eventos Deportivos: Realizar un torneo de fútbol para los asociados que promueven la salud física y la asociatividad.
- Programas de Bienestar: Sesiones de asesoramiento en salud y seguridad en el trabajo para mejorar la calidad de vida de los recicladores.
- Acciones gremiales: Participar en distintas actividades a favor de la defensa de la actividad de los recicladores de oficio.

Los CUARENTA (40) asociados presentes han respaldado con entusiasmo esta iniciativa integral, estableciendo que se realizarán reuniones del comité para definir y especificar el proceder para la ejecución efectiva de estas actividades enriquecedoras.



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com



ecoalianza
de recicladores

ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES - ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162

13) APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Se procedió a evacuar el punto de Aprobación del Acta, dando un receso para los asistentes de la asamblea siendo las 5:15 PM para redactar y poner en limpio el Acta Final. A las 5:45 p.m.

Se pone en consideración de la asamblea el contenido del acta y sometiendo a votación su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de CUARENTA (40) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) anulados.

14) CIERRE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con la conclusión de todos los puntos del orden del día y tras un diálogo constructivo y productivo, la presidente junto con la mesa directiva han procedido a clausurar formalmente la asamblea general ordinaria. Este acto se llevó a cabo a las 6:00 p.m. del miércoles 13 de marzo de 2024, marcando el fin de una jornada caracterizada por el compromiso y la participación activa de todos los asociados. En señal de la validez de lo acordado y como testimonio de los asuntos tratados, se procede a la firma del acta correspondiente en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, dejando así constancia de los logros y decisiones tomadas en pro del bienestar y el progreso de nuestra asociación de recicladores.

JANCY T BARINAS V.

JANCY TERESA BARINAS VILLAMIZAR
Presidente de la Asamblea

Mayra Álvarez

MAYRA ALVAREZ
Secretaria de la Asamblea



Calle 16#33-26



+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336



info@ecoalianzaderecicladores.com